

ACTA ORDINARIA 04-2021. Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiséis de enero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:10 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:10 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:04 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en San Pedro de Montes de Oca.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo para conocer información sobre la situación del uso de plazas vacantes en la institución para el 2021.---

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 02-2021, CELEBRADA EL 12/01/2021 Y EL ACTA ORDINARIA 03-2021 CELEBRADA EL 19/01/2021.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 02-2021, celebrada el 12/01/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 03-2021, celebrada el 19/01/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: PUESTOS VACANTES EN LA INSTITUCIÓN Y CÓMO LLENARLOS, (Anexo 1).---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano para comunicar que se levante un registro de elegibles para la plaza de Secretario Ejecutivo. Todos los miembros del Consejo Director van a revisar el perfil del puesto del Secretario Ejecutivo y van a devolver las observaciones realizadas a la Asesoría Legal, para que la licenciada Desirée Ramos Brenes unifique el documento y lo envíe a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, para esa publicación, una vez divulgada la solicitud para conformar el registro de elegibles, se dé un plazo de 15 días hábiles para recolectar todo lo del registro de elegibles.
- b) Instruir a la licenciada Desirée Ramos Brenes para elaborar una nota a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en donde se indique el bajo nivel salarial que ostenta el puesto de Secretario Ejecutivo y lo inconveniente de esta situación por lo que se le plantea la Autoridad Presupuestaria para el estudio correspondiente.

- c) Instruir al Secretario Ejecutivo para que gestione el llenado de la plaza de Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, sacando la plaza en concurso tanto interna como externamente (híbrida).
- d) Instruir a la Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica que realice la solicitud para el llenado de la plaza de evaluador que quedaría vacante en esa unidad.
- e) Instruir a la Dirección de Soporte Administrativo para que saque a concurso las plazas correspondientes en esa dependencia que quedaron vacantes.
- f) Instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y a las jefaturas de las unidades que poseen plazas con nombramientos interinos para que realicen el debido proceso para el concurso y nombramiento en propiedad de dichas plazas.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: INFORMES: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 Y ANEXOS, LEY 5048. INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE 2020 Y ANEXOS, LEY 5048, 7169, LEY 8262 Y LEY 9028, PARA SER PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, (Anexo 2)--

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, dar por conocidos el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) del 2020, Ley 5048 “Recursos Propios”, para ser remitido al Ministerio de Hacienda y el Informe de Evaluación Presupuestaria del II Semestre 2020 y Anexos, Ley 5048, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 y anexos, para ser remitido a la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO V: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2020 Y ANEXOS. FIDEICOMISO 25-02. LEY 8262, PARA SER PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, dar por conocido el Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2020, de Fideicomiso 25-02 Ley 8262, para ser remitido a la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO VI: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2020 Y ANEXOS. FIDEICOMISO 04-99. LEY 7099, PARA SER PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, (Anexo).---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, dar por conocido el Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2020, del Fideicomiso 04-99 Ley 7099, para ser remitido a la Contraloría General de la República.---

CAPÍTULO VIII: INFORME DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO 2019-2020.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORME DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO 2019-2020”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO IX: OFICIO MICITT-DM-OF-035-2021 DE FECHA 18/01/2021 CONFORMAR LOS JURADOS PARA LOS SIGUIENTES PREMIOS: 1- PREMIO NACIONAL DE CIENCIA “CLODOMIRO PICADO TWIGHT” Y 2- PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA “CLODOMIRO PICADO TWIGHT”.--

ACUERDO 9: Los miembros de Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar para la próxima sesión el CAPÍTULO IX: OFICIO MICITT-DM-OF-035-2021 DE FECHA 18/01/2021 CONFORMAR LOS JURADOS PARA LOS SIGUIENTES PREMIOS: 1- PREMIO NACIONAL DE CIENCIA “CLODOMIRO PICADO

TWIGHT” Y 2- PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA “CLODOMIRO PICADO TWIGHT”.---

CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.--

CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA.---

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.